

Panamá, 28 de octubre de 2024.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos de
Compañía Azucarera La Estrella, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a (i) la Emisión Pública de Bonos Corporativos emitida por Compañía Azucarera La Estrella, S.A. - CALESA (el "Emisor") por la suma de hasta Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), registrada bajo la Resolución SMV No.126-16 de 9 de marzo de 2016 y sus posteriores modificaciones (la "Emisión"), (ii) al Contrato de Línea de Adelantos otorgada a Compañía Azucarera La Estrella, S.A. - CALESA (el "Deudor"), por la suma de hasta Catorce Millones Quinientos Mil Dólares (US\$14,500,000.00), por Banco General, S.A., BAC International Bank Inc., Global Bank Corporation y Banco Nacional de Panamá (en su conjunto los "Acreedores") documentada bajo la Escritura Pública No.13,600 del 25 de abril de 2016 y sus posteriores modificaciones (la "Línea de Adelantos") y (iii) al Contrato de Fideicomiso celebrado entre Compañía Azucarera La Estrella, S.A. - CALESA (el "Fideicomitente") y BG Trust, Inc. (el "Fiduciario") documentado bajo la Escritura Pública No.13,601 del 25 de abril de 2016 y sus posteriores modificaciones (el "Fideicomiso de Garantía").

De igual forma nos referimos a la solicitud de actualización de las fincas en plan de venta aprobada el pasado 28 de mayo de 2024, por el porcentaje requerido de los Tenedores Registrados de la Emisión y de los Acreedores de la Línea de Adelantos (el "Listado de Fincas en Plan de Venta Aprobado").

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, hemos recibido nota del Emisor de fecha 18 de octubre de 2024, adjunta, en la cual nos solicita se gestione el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para:

- (i) Autorizar al Fiduciario, a emitir minuta de liberación de los gravámenes constituidos a su favor sobre las siguientes fincas de uso no productivo propiedad de la sociedad Camaronera de Coclé, S.A. (CAMACO) y que no se encuentran incluidas en el Listado de Fincas en Plan de Venta Aprobado):
1. No. 18519, con código de ubicación 7402, ubicada en el Sector de El Ciruelo, Pedasí, Los Santos, y
 2. No. 89110, con código de ubicación 8801, ubicada en Urbanización Costa Esmeralda, San Carlos, Panamá Oeste.

El producto de la venta de dichas fincas se utilizará para redimir/abonar, a prorrata, entre los saldos adeudados a los Tenedores Registrados de la Emisión y los Acreedores de la Línea de Adelantos.

De estar de acuerdo con la presente solicitud agradecemos enviar esta carta firmada a más tardar el día 11 de noviembre de 2024, a través de su Puesto de Bolsa.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,



Tamara De León
Firma Autorizada



Gary Chong Hon
Firma Autorizada

ACEPTADO

Tenedor Registrado _____

Firma Autorizada _____

Nombre legible _____

Puesto de Bolsa _____

Serie / Monto Nominal _____